

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta 04 NOV 2021

RESOLUCIÓN FI **Nº . 3 0 0**

Expediente Nº 14.199/21

VISTO: la presentación realizada por el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de Elementos Informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para proveer a nuestra comunidad de usuarios los servicios TICs correspondientes;

Que entre las medidas se considera pertinente habilitar la presentación de las ofertas y/o comunicaciones mediante correo electrónico, siempre que se utilice una cuenta institucional;

Que la cuenta de correo electrónico [ficompra@unsa.edu.ar](mailto:ficompra@unsa.edu.ar) será utilizada para recibir las ofertas, las que contendrán la documentación debidamente firmada y digitalizada en formato PDF, siendo el Jefe del Dpto. de Compras y Patrimonio, el que tendrá la responsabilidad de que las ofertas permanezcan reservadas hasta el día y hora del acto de apertura;

Que por el monto estimado de \$ 571.040,00 (Pesos Quinientos Setenta y Un Mil Cuarenta), corresponde el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Administración – Subsubdependencia: Cómputos, según consta en Preventivo INPRE Nº 31/2021 obrante a Fs. 5 de estos actuados;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 1 del ANEXO I de la Res CS Nº 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta";

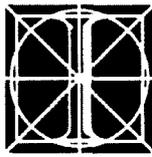
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido Nº 06/21", para la compra de Elementos de Computación, con destino al Dpto. de Cómputos de esta Unidad Académica.

..//



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.199/21

ARTICULO 2º.- Dispóngase que las ofertas podrán remitirse, en sobre cerrado o por correo electrónico desde una cuenta Oficial del oferente donde serán válidas todas las notificaciones. En caso de presentación vía mail el Dpto. de Compras y Patrimonio podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de los originales.

ARTICULO 3º.- El Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, en la persona de su Jefe, es el depositario de las ofertas que se reciban por medio del correo electrónico [ficompra@unsa.edu.ar](mailto:ficompra@unsa.edu.ar) y el encargado de mantener su reserva hasta el día y hora del plazo fijado para la apertura.

ARTICULO 4º.- Establecer como plazo de recepción de ofertas el día 11/11/21 a horas 10:00 y el Acto de Apertura, el mismo día a hs. 11:00.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 571.040,00 (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA), según el siguiente detalle:

COMPUTOS – FF 16 – Partida 2.....	\$	232.200,00
COMPUTOS – FF 16 – Partida 4.3.....	\$	46.823,00
DECANATO – FF 16 – Partida 4.3.....	\$	292.017,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$</b>	<b>571.040,00</b>

ARTICULO 6º.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a la Srta. Selva del Valle GUANUCO, al Sr. Walter Orlando VACA y al Sr. Marcos Ariel JUAREZ.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI **P. 300** - D - 2021

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTORA GENERAL  
 ADMINISTRATIVO-ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA